I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001895

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 01 DIC. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/6347/2010; la Ley Nº19.803; el Ordinario N° 402/471/2010 del Departamento de Personal y Bienestar; el Decreto Exento N° 202/555/2002; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N° 202/555/2002, se aprobó la instalación y organización del Comité Técnico Municipal, en atención a lo señalado en el artículo 5º de la Ley Nº19.803, que "Establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal".

D E C R E T O:

1. Desígnase a don **Manuel Vargas Oteiza**, Secretario Comunal de Planificación, para actuar como miembro del Comité Técnico Municipal, de acuerdo a lo señalado en el artículo 5º de la Ley Nº19.803, que "Establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd
Distribución:
Alcaldía
Concejo Comunal (6)
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Bienestar
Juzgado de Policía Local
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Dirección de Desarrollo Social
Dirección de Gestión Ambiental
Dirección de Obras Municipales
Secplan
Asociaciones de Funcionarios (2)
Página Web